



INFORMACIÓN CURSO 2025-26

NOTA INFORMATIVA A TODAS LAS FAMILIAS

La titularidad del centro de educación infantil "SACAPUNTAS SIN CORTES NI PUNTAS" con código de centro nº 46026573, pone en conocimiento de las familias interesadas en escolarizar alumnos de 0 a 3 años, para el próximo curso escolar 2025/26 en este centro, **autorizado por la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, de la Generalitat**, para impartir este nivel educativo lo siguiente:

1.-La **renovación de plaza** para el alumnado que actualmente asiste al centro será del **19 de diciembre del 2024 al 13 de enero del 2025**.

2.- **El periodo de inscripción** y admisión de alumnos comenzará el día **13 de enero y finalizará el 22 de marzo del 2025**(o hasta cubrir plazas). Este centro **no cobra matrícula** alguna por concepto de inscripción al curso.

3.- **La escolarización al igual que su coste es GRATUITA**, según calendario escolar de Consellería, de **septiembre a junio**, por lo que para poder aplicarla por el centro, las familias **deben haber solicitado y tener concedida las ayudas del Bono Infantil**. Además, las familias que hayan solicitado el cheque escolar y lo tengan concedido, además del bono infantil, podrán hacer uso del descuento del cheque escolar durante el mes de julio, para utilizarlo en los talleres del verano.

Las familias que no tengan concedido el bono infantil pero sí el cheque escolar, se les descontará del coste que marque Consellería la ayuda concedida de cheque escolar durante los meses de septiembre a julio. Todas las familias que tengan una o ambas subvenciones tendrán la obligación de firmar y justificar la asistencia, según marcan las normativas de dichas convocatorias.

4.- En base a tal efecto notificamos **los importes previstos y subencionados totalmente** para el próximo curso y basados en el curso 2024-25, en concepto de escolarización mensual, durante los días y horas establecidos (de 9:00-12/15:00-17:00 h) con carácter general en el calendario escolar, según la edad de los alumnos, quedan establecidas en los siguientes importes y tramos según Consellería de Educación, de manera orientativa y susceptibles a posibles cambios, según las administraciones dicten para el nuevo curso 2025-26:

Tramo 0-2 años: 460 € /Tramo 1-2 años: 350 € /Tramo 2-3 años: 300 €

5.-La **cuota de servicios** a cobrar a las familias, o precios, durante el próximo curso 2025/26 son las que corresponden otros servicios mensuales como comedores, horarios extras... desde el primer día laborable de septiembre hasta la finalización del curso escolar en junio y que marca Consellería, según calendario escolar, repartidas en 10 mensualidades, **deben abonarse del 1 al 5 de cada mes** e incluye:

- COMEDOR ESCOLAR: 12-15 h. La cuota de comedor mensual es de 150€.
- COMEDOR –BECA: 12-15 H. La cuota de comedor mensual –beca puede variar desde, ya que es una subvención por renta. Para poder aplicar este concepto, las familias deben haber solicitado y tener concedida la beca de comedor (subvención del Ayuntamiento de Valencia)
- HORAS EXTRAS (consultad horarios y precios)
- ESCUELA DE VERANO del 1 de julio al 21 de agosto del 2026, ambos inclusive (consultad calendario, horarios y precios) Para la conciliación familiar, los talleres de verano comenzarán cuando acabe el curso escolar y serán gratuitos para todo el alumnado que elija asistir hasta el 30 de junio del 2026.
- CUOTA ANUAL (Incluye: Agenda digital, Equipo de centro, y material anual, gabinete psicopedagógico, servicio médico asistencial)

6.-Este centro se acogerá al **Calendario Escolar que fije Consellería de Educación para el curso 2025-26, pudiendo abrir sus puertas en periodos vacacionales y laborales de manera gratuita en cuanto a la enseñanza se refiere y como talleres vacacionales y como excepción para el Periodo de Acogida (ver las normas de aplicación en el anexo precios)**

7.-Si las **familias no participasen** por cuenta propia o quedaran excluidas de las subvenciones, el **precio fijado será el que marque Consellería de Educación** para este curso y arriba indicado, en este caso la escuela **NO podrá aplicar la GRATUIDAD en la enseñanza, sólo pudiendo descontar las aprobadas como cheque escolar y/o beca de comedor(si las hubiese).**

***El centro se reserva el derecho a modificar los precios anteriores para el nuevo curso 2025/26 en el momento que Consellería de Educación dicte la orden, aclarando la subvención para el curso 2025/26 y la gratuidad en la enseñanza u otras si las hubiese.**

8.-Por otro lado, nuestro centro abre un **PLAN DE AYUDA FAMILIAR** se entiende como **ADELANTO** de posibles subvenciones de las administraciones para todo el alumnado en general. En particular se ofrecen unas **PROMOCIONES de otros servicios diferentes a la escolarización** para aquellas familias que matriculen a sus hijos de enero a marzo de 2025, y que se exponen en el apartado de **PROMOCIONES CURSO 2025-26. LAS PROMOCIONES DEL CURSO** las mantendrá el centro durante el curso escolar 2025-26 , previa justificación de esas situación, por los documentos oficiales que demandará el centro a las familias.

9- Queda a disposición de todas las familias para cuantas aclaraciones o ampliaciones de información soliciten, en cualquier aspecto, que les ayuden a adoptar la importante decisión de iniciar la escolarización de sus hijos en tan importante etapa educativa en nuestro centro.

Atte. Matilde Romero

Directora del Centro